



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, dos de abril de dos mil veinticuatro.

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	MANUEL SALVADOR PARRA MESA
Demandada	JOSE LUIS RIVAS SUAREZ
Radicado	05001 4003 028 2022-00264 00
Decisión	Incorpora – Devolución comisión.

Mediante correo electrónico 16 de noviembre de 2023 el inspector de policía urbana de 1A CAT. MANUEL FERNANDO DURAN GUTIERREZ, procedió hacer la devolución del Despacho Comisorio N°21 del 02 de mayo de 2022, advirtiéndole que, no se auxilió dicha diligencia debido a la terminación por desistimiento tácito del proceso de la referencia. Adjuntó a dicho memorial, auto por medio del cual se avocó conocimiento, auto por medio del cual se cierra y archiva la comisión.

A su vez, se incorpora memorial del 31 de enero de 2024, mediante el cual el inspector de policía urbana de 1A CAT. MANUEL FERNANDO DURAN GUTIERREZ, procedió hacer la devolución del Despacho Comisorio N°40 de 05 de agosto de 2022, advirtiéndole que, no se auxilió dicha diligencia debido a la terminación por desistimiento tácito del proceso de la referencia. Adjuntó a dicho memorial auto de avóquese conocimiento, el auto por medio del cual se declara el archivo de las diligencias y se devuelve el despacho comisorio

NOTIFÍQUESE

SANDRA MILENA MARÍN GALLEGO
JUEZ

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a034906ee1092abfa83892637c8c0dfe88ffc8aa71524d45b88b6f18acf9663a**

Documento generado en 02/04/2024 07:48:57 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>